



Oficio : 346/2024

Ordinario SES

Nº

ANT. : Oficio Nº 237 de fecha 23 de enero de 2024 de la Abogada Secretaria de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

MAT. : Responde respecto de solicitud de agilizar y otorgar todos los permisos que sean necesarios para la reconstrucción de la Iglesia de La Candelaria en Carelmapu.

SANTIAGO, 16/02/2024

**DE : PAULA ANDREA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA/O DE EVALUACION SOCIAL**

**A : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL**

Junto con saludar, y en respuesta a su oficio Nº 237, mediante el que, por orden del presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara, H. Diputado señor Alejandro Bernaldes Maldonado, solicita “agilizar y otorgar todos los permisos que sean necesarios para la reconstrucción de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria –monumento histórico nacional-, ubicado en la localidad de Carelmapu, comuna de Maullín, en la región de Los Lagos; la cual resultó completamente destruida por un voraz incendio ocurrido el día 16 de enero pasado”, le comento lo siguiente.

La iniciativa denominada “RESTAURACION IGLESIA N. S. DE LA CANDELARIA DE CARELMAPU, MAULLIN”, código BIP 30077481-0 cuenta con recomendación satisfactoria (RATES) vigente, en un contexto que responde a la situación anterior al incendio que aquejó al inmueble patrimonial.

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) sesionó el pasado miércoles 24 de enero para tomar conocimiento de lo ocurrido en el siniestro, en donde acordó mantener la continuidad del proyecto de su restauración, en virtud a los informes técnicos entregados y al proyecto de diseño desarrollado, el cual fue aprobado por el mismo CMN en junio de 2023.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Según lo indicado por la Dirección de Arquitectura, durante el mes de febrero prepararán los expedientes para presentarlos al Gobierno Regional, para que en su calidad de Unidad Financiera pueda presentar la reevaluación de la iniciativa a nuestra Seremi de Los Lagos a contar del mes de marzo. Lo anterior, contando con el pronunciamiento del CMN sobre el mantenimiento de la intervención y el proyecto de Diseño realizado.

De acuerdo con lo anterior, puede contar con toda nuestra disposición en el análisis de los antecedentes, para lo cual estamos en contacto con las instituciones involucradas y a la espera de la solicitud de reevaluación del proyecto por parte del Gobierno Regional de Los Lagos.

Sin otro particular, le saluda atentamente



PAULA ANDREA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA/O DE EVALUACION SOCIAL
GABINETE DE LA SUBSECRETARIA

PPM / RHI / FRR / MVA / fpk

Distribución:

Expediente N°: E8979/2024



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>